

Tercero.—Periodo de suscripción, desembolso y fecha de emisión: El periodo de suscripción estará comprendido entre las 9:00 a.m. (hora de Madrid) del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Borme) y se cerrará a las 2:00 p.m. (hora de Madrid) del mismo día.

Las Obligaciones serán íntegramente desembolsadas mediante la compensación de los créditos frente a Iberdrola de los cuales son titulares los antiguos accionistas de Scottish Power Plc que, bajo la denominada Alternativa de Obligaciones, hubieran optado por recibir, total o parcialmente, obligaciones en lugar del importe en efectivo que les correspondiese como contraprestación por la adquisición de las acciones de Scottish Power Plc de las que eran titulares. Los créditos que se compensan son líquidos, vencidos y exigibles tanto en el momento de adopción del acuerdo de la emisión como en el de su desembolso. El importe de dichos créditos cubre íntegramente el importe nominal de la emisión.

El desembolso de las Obligaciones se entenderá realizado en la fecha de emisión por quienes hubieran suscrito las Obligaciones.

La fecha de emisión de las Obligaciones será el Día Hábil siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuarto.—Importe nominal de la emisión y de las Obligaciones: El importe nominal de la emisión es de 97.071.179 libras esterlinas, siendo el valor nominal de cada una de las Obligaciones de 1 libra esterlina.

Quinto.—Plazo de la emisión: La amortización de las Obligaciones se realizará el 23 de abril de 2012.

Sexto.—Amortización anticipada: Iberdrola podrá amortizar anticipadamente la emisión: (i) cuando existan razones que así lo aconsejen por motivos fiscales; o (ii) cuando el valor agregado de las Obligaciones en circulación en cualquier momento posterior a los 6 meses desde la fecha de la emisión sea inferior a 2 millones de libras esterlinas; o (iii) cuando las haya adquirido para su posterior amortización, todo ello con sujeción a los términos y al procedimiento establecidos en los documentos de la emisión. Los titulares de las Obligaciones podrán solicitar la amortización anticipada de sus Obligaciones de acuerdo con los términos y el procedimiento establecidos en los documentos de la emisión.

Séptimo.—Tipo de interés: El tipo de interés de las Obligaciones para cada periodo de interés será el tipo anual que sea un 0,50 por ciento inferior al tipo Libor a seis meses.

El Libor a seis meses será el publicado en la página Telerate correspondiente a las 11:00 a.m. (hora de Londres) el primer Día Hábil de cada periodo de interés.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia se determinará según lo establecido en los documentos de la emisión.

Cada uno de los periodos de intereses se calculará sobre la base de un año de 365 días (o 366 días, si es año bisiesto), y del número de días correspondiente a cada periodo de intereses.

Octavo.—Fecha de pago de intereses: Los intereses se abonarán por semestres vencidos el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, excepto el primer pago de intereses, que tendrá lugar el 30 de diciembre de 2007.

Se entenderá por Día Hábil un día (distinto de sábado o domingo) en el cual los bancos estén abiertos regularmente en las ciudades de Londres, Edimburgo, Nueva York y Madrid.

A efectos del cómputo de periodos y fechas de pagos de intereses si el día en cuestión no fuera un Día Hábil, el evento se producirá el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que por ello se devenguen intereses adicionales o deban abonarse importes adicionales.

El pago de principal o intereses correspondientes a las Obligaciones se hará a la persona que figure en el libro-registro de las Obligaciones, asimismo los importes que hayan de abonarse con relación a las Obligaciones podrán satisfacerse en libras esterlinas o en dólares estadounidenses, todo ello de acuerdo con lo establecido en los documentos de la emisión.

Noveno.—Transmisión y cotización: Las Obligaciones no serán transmisibles sin el consentimiento previo de Iberdrola y no se solicitará su admisión a cotización ni tampoco se negociará con ellas en ningún mercado secundario.

Décimo.—Garantía y sustitución del emisor: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora.

Iberdrola podrá ser sustituida en su posición de emisor de las Obligaciones por cualquier sociedad de su grupo en los términos recogidos en los documentos de la emisión.

En este caso, Iberdrola garantizará incondicional e irrevocablemente las obligaciones de pago derivadas de la emisión en el caso de que la sociedad que la hubiere sustituido no las satisfaga en el plazo de 30 Días Hábiles desde la fecha y hora especificadas para dicho pago.

Mediante la suscripción de las Obligaciones, los suscriptores de las mismas consienten expresamente dicha sustitución.

Undécimo.—Legislación y jurisdicción: Las Obligaciones se regirán e interpretarán con arreglo al Derecho inglés. La emisión y puesta en circulación de las Obligaciones, el rango de las Obligaciones y las normas que regulan el sindicato de obligacionistas se regirán por Derecho español.

Cualesquiera controversias que se deriven de las Obligaciones serán sometidas a la jurisdicción exclusiva de los tribunales ingleses.

Duodécimo.—Sindicato de Obligacionistas: Se ha designado como Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas de la emisión a Don Juan Carlos de Elejoste y de la Quintana, con DNI número 14.884.680-T y domicilio a estos efectos en Bilbao, calle Cardenal Garduqui, 8, 48008, el cual ostenta el cargo de Director de Asuntos Societarios de Iberdrola.

El Reglamento del Sindicato de Obligacionistas ha sido redactado conforme a lo que establece la legislación vigente, y se incorporará a la escritura pública de emisión.

El sindicato estará integrado por todos los suscriptores de las Obligaciones y quedará constituido una vez se inscriba la escritura pública relativa a la emisión de las Obligaciones en el Registro Mercantil.

Bilbao, 24 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Julián Martínez-Simancas Sánchez.—23.868.

## INCOME INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 28 de mayo de 2007, a las 13.00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 29 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ampliación del plazo de duración del cargo de Consejero y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Quinto.—Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad Gestora de la Sociedad y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Disminución de las cifras de capital social inicial y estatutario máximo y consiguiente modificación de los estatutos sociales, si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 20 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcos Villoslada Montpart.—23.210.

## INCAMED TRADING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 30 de mayo de 2007 en Madrid, calle Zurbarán, 51, 7.º izquierda, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la aplicación de los resultados en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Facultar para el Depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, pudiendo solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

Madrid, 17 de abril de 2007.—La Administradora única, Concepción Álvarez Ortega.—22.857.

## INDUSTRIAL CARTONERA DEL ENVASE, S. A. (ICESA)

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración en su reunión del pasado 21 de marzo de 2007, acordó, convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, calle Paeque, 9, de Valdeolmos-Alalpardo (Madrid), el día 31 de mayo de 2007 a las doce horas, para tratar lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Nombramiento y renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—delegación de facultades, para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados en la Junta, así como la subsanación de omisiones o errores de los mismos y su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la sociedad, los documentos sometidos a apro-

bación en la Junta. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valdeolmos-Alalpardo, 23 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración-Javier de Peñaranda Algar.—23.725.

### **INDUSTRIAS URCELAY, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Industrias Urcelay, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social sito en Bergara, B.º Osintxu, sin número, el día 23 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, todo ello de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bergara, 3 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Begoña Urcelay Osa.—22.849.

### **INFORCOCINAS, SOCIEDAD LIMITADA**

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

**ANTONIO ALEXIS GARCÍA  
EXPÓSITO**

**VICTORIANO MODESTO GARCÍA  
EXPÓSITO**

**JESÚS MANUEL GARCÍA EXPÓSITO**

**FRANCISCO JONÁS GARCÍA  
EXPÓSITO**

**NIEVES MARIA CRUZ ROCHA**

**CARMEN DEL REOSARIO CHINEA  
DE LA ROSA  
(Cesionarios)**

Inforcocinas, Sociedad Limitada en liquidación, ha acordado por unanimidad en Junta Universal celebrada el día 23 de marzo de 2007, la disolución de la Sociedad, el nombramiento de los Liquidadores que suscriben, la aprobación del Balance Final de Liquidación mediante la cesión global del activo y del pasivo a todos los socios en proporción a sus participaciones sociales, a saber:

Victoriano Modesto García Expósito (24,40%), Jesús Manuel García Expósito (25,00%), Francisco Jonás García Expósito (25,00%), Antonio Alexis García Expósito (24,40%), Nieves María Cruz Rocha (0,60%) y Carmen del Rosario China de la Rosa (0,60%).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la ley de Sociedades Limitadas se publica el presente anuncio haciendo saber el derecho de los acreedores de la Sociedad cedente y los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en las mis-

mas condiciones y con los mismos plazos previstos para el caso de fusión.

Los Cristianos, 4 de abril de 2007.—Los Liquidadores, Victoriano Modesto García Expósito y Jesús Manuel García Expósito.—23.225.

### **INFORGES, SOCIEDAD LIMITADA**

### **INGENIERÍA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades totalmente escindidas)

### **INFORGES, SOCIEDAD LIMITADA**

### **INGENIERÍA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA**

### **PLANPEMUR, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las juntas generales de socios de las sociedades Inforges, Sociedad Limitada e Ingeniería de Comunicaciones y Sistemas, Sociedad Limitada, celebradas ambas con el carácter de universales el 12 de abril de 2007, aprobaron por unanimidad las escisiones totales de las dos citadas sociedades mediante su disolución sin liquidación, dividiéndose en dos partes sus respectivos patrimonios que se traspasarán en bloque a las tres sociedades beneficiarias de nueva creación, a saber, a la sociedad que se denominará (por aplicación del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil) Inforges, Sociedad Limitada y que resulta beneficiaria de ambas escisiones totales, a la sociedad que se denominará (por aplicación del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil) Ingeniería de Comunicaciones y Sistemas, Sociedad Limitada y que resulta beneficiaria de la sociedad escindida con idéntica denominación, y a la sociedad que se denominará Planpemur, Sociedad Limitada y que resulta beneficiaria de la escisión total de Inforges, Sociedad Limitada.

Los acuerdos de escisión total de ambas sociedades se adoptaron conforme al proyecto formulado conjuntamente el 26 de marzo de 2007 por los Administradores de las dos sociedades escindidas y depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 2 de abril de 2007, habiéndose aprobado también por unanimidad los balances de escisión de ambas sociedades cerrados los dos a 31 de diciembre de 2006 y balances de los patrimonios segregados que se atribuirán a las sociedades beneficiarias con arreglo al proyecto de escisión aprobado, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones correspondientes a los patrimonios escindidos que les serán atribuidos.

Las participaciones sociales de las sociedades beneficiarias de nueva creación se atribuirán a los socios de las sociedades escindidas en proporción a su respectiva participación en el capital social de éstas y darán derecho a participar en los beneficios que se produzcan a partir del día 1 de enero de 2007, fecha a partir de la cual tendrán efectos contables las escisiones totales aprobadas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades escindidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los balances de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades escindidas podrán oponerse a los acuerdos de escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Murcia, 13 de abril de 2007.—José Antonio Planes Valero, Administrador único de Inforges, Sociedad Limitada y José Antonio Muñoz Marín, Administrador único de Ingeniería de Comunicaciones y Sistemas, Sociedad Limitada.—22.691.

1.ª 25-4-2007

### **INFORMÁTICA CROSSLAND, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia*

Hago saber que: En el procedimiento de ejecución número 34/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Hristova Munova, contra Informática Crossland, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Informática Crossland, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 3.833,69 euros de principal que adeuda Elena Hristova Munova.

Madrid, 11 de abril de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—22.171.

### **INMOBILIARIA ALGEMAR, S. A.**

El Administrador solidario convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, c/ Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día 14 de junio de 2007, a las 10:30 horas, de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Algeciras, 13 de abril de 2007.—Ángel Molina Martí-nez, Administrador solidario.—22.270.

### **INMOBILIARIA CONIL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, c/ Sevilla n.º 45, local 1, el próximo día 6 de junio de 2007, a las 12:00 de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Renovación de los cargos del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Algeciras, 13 de abril de 2007.—Secretario del Consejo, José Martínez Andión.—22.266.